DECRETO 1177 DE 2018

(julio 11)

D.O. 50.651, julio 11 de 2018

por el cual se hace un traslado dentro de la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, parágrafo 2° del artículo 39 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase dentro de la planta externa a la doctora María Ximena Estévez-Breton Riveros, identificada con cédula de ciudadanía número 52009516, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Madrid, España.

Parágrafo. La doctora María Ximena Estévez-Breton Riveros es funcionaría inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Parágrafo 2°. De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, a la doctora María Ximena Estévez-Breton Riveros, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en el Consulado General Central de Colombia en Madrid, España.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de julio de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.